

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA VALORACIÓN DE OFERTA EVALUABLE POR JUICIOS DE VALOR (SOBRE 2), DE OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE Y MEDIANTE APLICACIÓN DE CIFRAS Y FÓRMULAS (SOBRE 3), Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FAMP

Expediente de licitación: AT_TUNEUP_2020

Fecha y hora de celebración

31 de marzo de 2020 a las 12:30

Lugar de celebración

Forma telemática

Asistentes

- Presidente: Antonio Cosío Guerrero
- Secretario: Francisco José Duque Romero
- Vocal 1 (Técnica Superior. Asesoramiento Jurídico): Sofía G. Méndez Groiss
- Vocal 2 (Técnica Superior. Control Económico-presupuestario): Carmen Mónica Rodríguez Hidalgo
- Vocal 3: Sonia Gómez Rodríguez
- Vocal 4: María Dolores Delgado Guerra

Orden del día

- 1.- Valoración de las Ofertas evaluables por Juicios de Valor
- 2.- Apertura de las Ofertas evaluables automáticamente y mediante aplicación de cifras y fórmulas
- 3.- Ofertas en presunción de anormalidad
- 4.- Valoración de las Ofertas evaluables automáticamente y mediante aplicación de cifras y fórmulas
- 5.- Valoración Global de las ofertas y Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación de la FAMP.

Se Expone

1.- Valoración de las Ofertas evaluables por Juicios de Valor

Tras la apertura del Sobre “Documentación Administrativa” se procedió a la revisión de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas (en adelante PCTA). Tras la comprobación de la documentación presentada, en tiempo y forma, se clasificaron a los licitadores como Admitidos o Excluidos, resultando lo siguiente (acta publicada en la PCSP y en la web de la FAMP):

Licitador/es Admitido/s:

- CIF: B18973669 U-SPACE SL

Excluidos:

No hay licitadores excluidos.

En acto público el 23 de marzo de 2020, se procede a la apertura del Sobre 2 “Oferta evaluable mediante juicios de valor” del/los licitador/es clasificado/s como “admitido/s” en la fase anterior, por presentar la documentación administrativa en tiempo y forma, conforme al acta publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP) y en la web de la FAMP (<http://www.famp.es/es/institucional/perfil-de-contratante/>) .

Tras la apertura, la Mesa de Contratación considera excluido del procedimiento a aquellos licitadores que han presentado oferta que no incluye la totalidad de las producciones/outputs licitadas en el pliego (epígrafe 14 PCTA), conforme al PCTA, acta publicada en la PCSP y en la web de la FAMP, resultando lo siguiente: No hay licitadores a excluir.

Posteriormente se procede al estudio-valoración de las propuestas incluidas en el Sobre 2, conforme a los criterios de valoración fijados en el epígrafe 18 del PCTA, del/los siguiente/s licitador/es que se consideraron “Admitido/s”:

- CIF: B18973669 U-SPACE SL

Vistas y analizadas cada una de las proposiciones por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los criterios descritos en el PCTA y que de forma pormenorizada se detalla según cada apartado en el cuadro que se adjunta:

EMPRESAS OFERTANTES	Calidad técnica de la propuesta (Máx. 26,50 pts)	Medidas a adoptar para la eliminación de barreras (cognitivas, discapacidad, otras) (Máx. 4 pts)	Metodología (Máx. 16 pts)	Mejoras (Máx. 2,50 pts)	TOTAL VALORACIÓN SOBRE 2 (Máx. 49 pts)
U-SPACE, S.L.	23,84	1,58	11,33	1,83	38,58

2.- Apertura de Ofertas evaluables automáticamente y mediante aplicación de cifras y fórmulas

En un segundo acto, de carácter público, el 27 de marzo de 2020, se procede a la apertura del Sobre 3 "Oferta evaluable automáticamente y mediante aplicación de cifras y fórmulas" del/los licitador/es admitido/s en la fase anterior.

Tras la apertura, la Mesa de Contratación considera excluido del procedimiento a aquellos licitadores que han presentado oferta que no incluya la totalidad de las producciones/outputs licitadas en el pliego o cuyo precio ofertado supere el coste máximo establecido en el pliego (epígrafe 14 PCTA), conforme al PCTA, acta publicada en la PCSP y en la web de la FAMP, resultando lo siguiente: No hay licitadores a excluir.

A continuación se detallan la propuesta económica presentada por cada uno de los licitadores, incluido IVA:

EMPRESAS OFERTANTES	(Of. ^{Emp})
U-SPACE, S.L.	76.500,00 €

3.- Ofertas en presunción de anormalidad

Una vez abiertas las proposiciones para optar a la adjudicación del contrato, se comprueba por la Mesa que no existe ninguna oferta incurso en presunción de anormalidad (art. 149 LCSP), conforme los criterios para ello fijados en esta licitación (publicado en PCSP).

4.- Valoración de las Ofertas evaluables automáticamente y mediante aplicación de cifras y fórmulas

Posteriormente se procede al estudio-valoración de la/s propuesta/s incluida/s en el Sobre 3, conforme a los criterios de valoración fijados en el epígrafe 18 del PCTA, del/los siguiente/s licitador/es que se considera/ron "Admitido/s":

- CIF: B18973669 U-SPACE SL

Vistas y analizadas cada una de las proposiciones por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los criterios descritos en el PCTA y que de forma pormenorizada se detalla según cada apartado en el cuadro que se adjunta:

EMPRESAS OFERTANTES	Mejora en la organización del personal adscrito al contrato (Máx. 4,50 pts)	Mejora en el valor técnico de la oferta (traducción al español) (Máx. 6,50 pts)	Fomento de la contratación femenina (Máx. 3 pts)	Mejora en el Precio (Máx. 37 pts)	TOTAL VALORACIÓN SOBRE 3 (Máx. 51 pts)
U-SPACE, S.L.	4,50	6,50	3	32,89	46,89

El resultado de las puntuaciones correspondientes a la mejora en el precio es resultado de la valoración en aplicación de los criterios descritos en el PCTA:

EMPRESAS OFERTANTES	(Of. ^{Emp})	Puntuación
U-SPACE, S.L.	76.500,00 €	46,89

5.- Valoración Global de las ofertas y Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación de la FAMP.

La Mesa de Contratación por unanimidad de todos sus miembros ACUERDAN lo siguiente:

Primero.- Valoración Total del/los licitador/es clasificado/s como admitido/s, conforme a los criterios de valoración fijados en el epígrafe 18 del PCTA que rige este concurso:

EMPRESAS OFERTANTES	TOTAL VALORACIÓN SOBRE 2 (Máx. 49 ptos)	TOTAL VALORACIÓN SOBRE 3 (Máx. 51 ptos)	TOTAL VALORACIÓN (Máx. 100 ptos)
U-SPACE, S.L.	38,58	46,89	85,47

Segundo.- Formular al Órgano de Contratación de la FAMP, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato de servicios, con expediente AT_TUNEUP_2020, al siguiente licitador para la ejecución de la asistencia técnica especializada para el apoyo en la coordinación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto TUNE-UP: PROMOCIÓN DE LA GOBERNANZA MULTINIVEL PAR CONCRETAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS ÁREAS MARINAS. Este proyecto está cofinanciado al 85% por el Programa FEDER, por considerarse por esta Mesa la oferta más ventajosa una vez aplicados una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio (art. 145.1 LCSP), resultando la oferta mejor valorada en relación calidad/precio:

Licitador propuesta de adjudicación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	PUNTUACIÓN
U-SPACE SL	B18973669	85,47

Oferta económica (propuesta de adjudicación):

U-SPACE SL	76.500,00 € (IVA incluido)
------------	----------------------------

Importe s/IVA: 63.223,14 €

Lo anterior se entiende siempre que, conforme a lo dispuesto en el epígrafe 21 del PCTA, el licitador propuesto aporte la garantía que se le requiera en el plazo establecido al efecto.

Tercero.- Queda en reserva las propuestas de los siguientes licitadores, ordenadas por orden decreciente de puntuación: No hay más licitadores.

Si transcurrido el plazo señalado en el epígrafe 21 del PCTA, el licitador propuesto a la adjudicación de este contrato, no hubiese aportado la documentación y el ingreso de la garantía exigida, se entenderá que renuncia a la adjudicación. En este caso, al no existir más licitadores, este concurso quedaría desierto.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se da por finalizado este acto a las 13:00 h del 31 de marzo de dos mil veinte.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONFORME:

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN